



**ASOCIACION DE TUTORES Y AMIGOS
DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIAN
“A.T.A.C.E.S”**

Cuentas Anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2022

Junto con el informe de auditoría



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de

ASOCIACION DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIAN "A.T.A.C.E.S".

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **ASOCIACION DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIAN "A.T.A.C.E.S"** (la Asociación), que comprenden el balance a **31 de diciembre de 2022**, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACION DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIAN "A.T.A.C.E.S" a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Aplicación de los recursos obtenidos por la asociación

Descripción	Respuesta del auditor
Tal y como se indica en el a nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Asociación es una organización sin animo de lucro cuya finalidad consiste en la obtención de recursos para financiar la realización de los fines definidos en los estatutos que se detallan en la nota de la memoria abreviada antes mencionada. En consecuencia, hemos considerado como susceptible de riesgos más significativos, la adecuada aplicación de los recursos obtenidos por la Asociación para los fines definidos en el objeto.	Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en lo siguiente: - Análisis de la correcta imputación a la cuenta de resultados y la correcta correlación de los ingresos y los gastos asociados a los proyectos, mediante un análisis de la documentación soporte de una muestra representativa de los mismos. - Comprobación, a través de las reuniones con la dirección y análisis de las actas de la Asociación, de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe. - Circularizar a las entidades bancarias, al objeto de verificar que los recursos obtenidos han sido ingresados en las cuentas de la Asociación. - Adicionalmente, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva de la Asociación es la responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **ASOCIACION DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIAN "A.T.A.C.E.S"**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta), y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Asociación es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Asociación tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

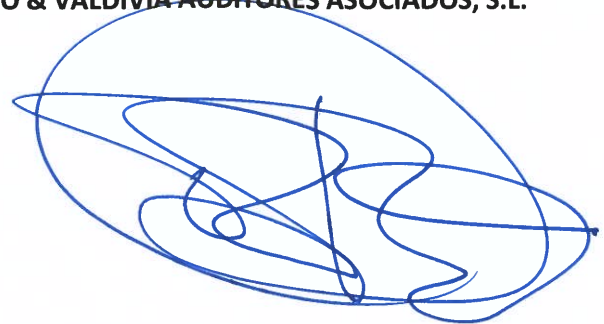
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

IÑIGO & VALDIVIA AUDITORES ASOCIADOS, S.L.



Fco. Tomás Iñigo Valdivia

Miembro ROAC nº 7429

Miembro ROAC SO nº 1979

Cl. Julián Camarillo, 7 – 1ºC

Madrid, a 21 de junio de 2023

ASOCIACIÓN DE TUTORES Y AMIGOS DEL CENTRO SAN CEBRIAN "ATACES"

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.022	2.021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		228.226,50	241.668,35
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5.	207.702,19	218.515,82
IV. Inversiones inmobiliarias	5.	20.524,31	23.152,53
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9.3.	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		82.630,19	69.283,00
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7, 9.	8.557,75	6.190,98
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		74.072,44	63.092,02
TOTAL ACTIVO (A + B)		310.856,69	310.951,35

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.022	2.021
A) PATRIMONIO NETO		306.160,34	307.452,52
A-1) Fondos propios	11.	262.040,71	259.626,01
I. Fondo Social	11.	26.394,67	26.394,67
1. Dotación fundacional/Fondo social	11.	26.394,67	26.394,67
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores	11.	233.231,34	233.218,38
IV. Excedente del ejercicio	3, 11.	2.414,70	12,96
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.	44.119,63	47.826,51
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	10.1.	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	10.1.	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		4.696,35	3.498,83
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deuda a corto plazo	10.1.	726,00	642,00
1. Deudas con entidades de crédito	10.1.	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	10.1.	726,00	642,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.970,35	2.856,83
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		3.970,35	2.856,83
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		310.856,69	310.951,35

0,00 0,00

PRESIDENTE.

D. TOMÁS BARGADO DE LA VEGA

VICEPRESIDENTE

Dª TERESA ARIAS CARRACEDO

TESORERO

Dº FÉLIX FERNÁNDEZ AGUAYO

SECRETARIO

Dº AGUSTÍN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

VOCAL

Dª MARI MAR CABO MOYANO

Dª LEONOR RAMOS WILSON

Dª JOSEFA AROZ PÉREZ

Dª Mª TERESA ABRIL GARCÍA

Dª SORAYA DE LA FUENTE HONTIYUELO

ASOCIACIÓN DE TUTORES Y AMIGOS DEL CENTRO SAN CEBRIAN "ATACES"

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

Cuenta de Resultados	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		47.546,38	49.097,21
a) Cuotas de usuarios y afiliados		3.450,00	3.450,00
b) Aportaciones de usuarios		13.585,50	12.024,91
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.	28.804,00	29.393,00
e) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17.	3.706,88	4.229,30
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno			
d) Reintegro desubvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	13.	0,00	(344,85)
7. Otros ingresos de la actividad		4.042,36	3.898,15
8. Gastos de personal	13.	(35.473,06)	(44.209,79)
9. Otros gastos de explotación	13.	(9.376,71)	(9.680,19)
10. Amortización del inmovilizado	5.	(13.441,85)	(15.204,58)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	17.	9.117,58	16.457,01
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		2.414,70	12,98
14. Ingresos financieros:		0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	11.	2.414,70	12,98
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.4+19)	11.	2.414,70	12,98
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	17.	(3.706,88)	(4.229,30)
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	(2.493,05)
3. Otros ingresos y gastos		(3.706,88)	(1.736,25)
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	17.	(3.706,88)	(4.229,30)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		(3.706,88)	(4.229,30)
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO (A.4+D+E+F+G+H)		(1.292,18)	(4.216,34)
		(1.292,18)	(4.216,34)

PRESIDENTE.
D. TOMÁS BARGADO DE LA VEGA

VICEPRESIDENTE
Dª TERESA ARIAS CARRACEDO

TESORERO
Dº FÉLIX FERNÁNDEZ AGUAYO

SECRETARIO
Dº AGUSTÍN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

VOCALES
Dª MARI MAR CABO MOYANO

Dª LEONOR RAMOS WILSON

Dª JOSEFA AROZ PÉREZ

Dª Mª TERESA ABRIL GARCÍA

Dª SORAYA DE LA FUENTE HONTIYUELO

ASOCIACIÓN DE TUTORES Y AMIGOS DEL CENTRO SAN CEBRIAN "ATACES"

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.022	2.021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		228.228,50	241.668,35
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5.	207.702,19	218.515,82
IV. Inversiones inmobiliarias	5.	20.524,31	23.152,53
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9.3.	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		82.630,19	69.283,00
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7, 9.	8.557,75	6.190,98
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		74.072,44	63.092,02
TOTAL ACTIVO (A + B)		310.858,69	310.951,35

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.022	2.021
A) PATRIMONIO NETO		306.160,34	307.452,82
A-1) Fondos propios	11.	262.040,71	259.626,01
I. Fondo Social	11.	26.394,67	26.394,67
1. Dotación fundacional/Fondo social	11.	26.394,67	26.394,67
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores	11.	233.231,34	233.218,38
IV. Excedente del ejercicio	3, 11.	2.414,70	12,96
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.	44.119,63	47.826,51
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	10.1.	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	10.1.	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		4.696,35	3.498,83
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deuda a corto plazo	10.1.	726,00	642,00
1. Deudas con entidades de crédito	10.1.	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	10.1.	726,00	642,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.970,35	2.856,83
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		3.970,35	2.856,83
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		310.856,69	310.951,35

0,00 0,00

PRESIDENTE.
D. TOMÁS BARGADO DE LA VEGA

VICEPRESIDENTE
Dª TERESA ARIAS CARRACEDO

TESORERO
Dº FÉLIX FERNÁNDEZ AGUAYO

SECRETARIO
Dº AGUSTÍN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

VOCAL
Dª MARI MAR CABO MOYANO

Dª LEONOR RAMOS WILSON

Dª JOSEFA AROZ PÉREZ

Dª Mª TERESA ABRIL GARCÍA

Dª SORAYA DE LA FUENTE HONTIYUELO

ASOCIACIÓN DE TUTORES Y AMIGOS DEL CENTRO SAN CEBRIAN "ATACES"

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

CUENTA DE RESULTADOS		NOTAS	(Debe) Haber	
MEMORIA			2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia			47.646,38	49.097,21
a) Cuotas de usuarios y afiliados			3.450,00	3.450,00
b) Aportaciones de usuarios			13.585,50	12.024,91
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.		28.804,00	29.393,00
e) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17.		3.706,88	4.229,30
e) Reintegro de ayudas y asignaciones				
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil				
3. Gastos por ayudas y otros			0,00	0,00
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno				
d) Reintegro desubvenciones, donaciones y legados			0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo				
6. Aprovisionamientos	13.		0,00	(344,85)
7. Otros ingresos de la actividad			4.042,36	3.898,15
8. Gastos de personal	13.		(35.473,06)	(44.209,79)
9. Otros gastos de explotación	13.		(9.376,71)	(9.680,19)
10. Amortización del inmovilizado	5.		(13.441,85)	(15.204,58)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	17.		9.117,58	16.457,01
12. Excesos de provisiones				
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado				
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			2.414,70	12,96
14. Ingresos financieros:			0,00	0,00
15. Gastos financieros			0,00	0,00
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros				
17. Diferencias de cambio				
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
A.2) EXCEDENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	11.		2.414,70	12,96
19. Impuestos sobre beneficios			0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.4+19)	11.		2.414,70	12,96
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
1. Subvenciones recibidas			0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos			0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos			0,00	0,00
4. Efecto impositivo			0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	17.		(3.706,88)	(4.229,30)
1. Subvenciones recibidas			0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos			0,00	(2.493,05)
3. Otros ingresos y gastos			(3.706,88)	(1.736,25)
4. Efecto impositivo			0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	17.		(3.706,88)	(4.229,30)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)			(3.706,88)	(4.229,30)
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO				
F) AJUSTES POR ERRORES				
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL				
H) OTRAS VARIACIONES				
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO (A.4+D+E+F+G+H)			(1.292,18)	(4.216,34)
			(1.292,18)	(4.216,34)

PRESIDENTE.

D. TOMÁS BARGADO DE LA VEGA

VICEPRESIDENTE

Dª TERESA ARIAS CARRACEDO

TESORERO

Dº FELIX FERNÁNDEZ AGUAYO

SECRETARIO

Dº AGUSTÍN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

VOCALES

Dª MARI MAR CABO MOYANO

Dª LEONOR RAMOS WILSON

Dª JOSEFA AROZ PÉREZ

Dª Mª TERESA ABRIL GARCÍA

Dª SORAYA DE LA FUENTE HONTIYUELO



**ASOCIACION DE TUTORES Y AMIGOS DEL
CENTRO SAN CEBRIAN "A.T.A.C.E.S"**

**MEMORIA ABREVIADA
DE LAS CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2022**



ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad.....	4
1.1.	Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:.....	4
1.2.	El objeto social de la entidad y sus principales actividades, están definidas con el siguiente detalle:.....	4
1.3.	Pertenencia grupo de Sociedades.....	4
1.4.	La moneda funcional.....	4
2.	Bases de presentación de las Cuentas Anuales.....	5
2.1.	Imagen fiel:.....	5
2.2.	Principios contables no obligatorios aplicados:.....	5
2.3.	Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:.....	5
2.4.	Comparación de la información:.....	5
2.5.	Elementos recogidos en varias partidas.....	6
2.6.	Cambios en criterios contables.....	6
2.7.	Corrección de errores.....	6
3.	Aplicación de resultados.....	6
3.1.	Propuesta de aplicación de del excedente por parte de la asamblea General, de acuerdo con el siguiente esquema:.....	6
3.2.	Limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.....	7
4.	Normas de registro y valoración.....	7
4.1.	Inmovilizado intangible:.....	7
4.2.	Inmovilizado material.....	7
4.3.	Inversiones inmobiliarias.....	9
4.4.	Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.....	10
4.5.	Permutas.....	10
4.6.	Créditos y débitos por la actividad propia.....	10
4.7.	Instrumentos financieros.....	11
4.8.	Existencias.....	12
4.9.	Transacciones en moneda extranjera.....	12
4.10.	Impuestos sobre beneficios.....	12
4.11.	Ingresos y gastos.....	13
4.12.	Provisiones y contingencias.....	13
4.13.	Subvenciones, donaciones y legados.....	14
4.14.	Negocios conjuntos.....	14
4.15.	Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	14
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	15
5.1.	Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	15
5.2.	Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.....	16
6.	Bienes del Patrimonio Histórico.....	16
7.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	16
8.	Beneficiarios-Acreedores.....	17
9.	Activos financieros.....	17
9.1.	Los movimientos de cada una de las categorías de activos financieros.....	17
9.2.	Activos financieros valorados a valor razonable.....	18
9.3.	Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.....	18
10.	Pasivos financieros.....	18
10.1.	Movimientos de cada una de las categorías de pasivos financieros.....	18
10.2.	Clasificación por vencimiento.....	18



MEMORIA ABREVIADA

Entidad A.T.A.C.E.S.
C.I.F: G34019596

Ejercicio: 2.022

11.	Fondos propios	19
12.	Situación fiscal	20
a.	<i>Impuesto sobre beneficios</i>	20
13.	Ingresos y Gastos	21
14.	Operaciones con partes vinculadas	22
15.	Otra información	23
15.1.	<i>Empleo</i>	23
15.2.	<i>Compromisos, garantías o contingencias</i>	23
15.3.	<i>Hechos posteriores</i>	23
15.4.	<i>Otra información</i>	23
16.	Información sobre medio ambiente	24
17.	Subvenciones, donaciones y legados	24
18.	Inventario	25



ASOCIACION DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIAN

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

1. Actividad de la entidad

1.1. Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF: G34019596
Razón social: ATACES
Domicilio: Plaza Juan XXIII nº5, bj
Código Postal: 34005
Municipio: PALENCIA
Provincia: PALENCIA

1.2. El objeto social de la entidad y sus principales actividades, están definidas con el siguiente detalle:

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
88.12	Actividades de Servicios Sociales sin alojamiento para personas con discapacidad

La Asociación esta declarada de Utilidad Pública según el Ministerio del Interior, en virtud de la Orden de 8 de marzo de 2.000, con el número nacional 51.290.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

1.3. Pertenencia grupo de Entidades

La información del grupo de entidades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y en la norma de elaboración de las cuentas anuales 10ª, se muestra a continuación:

Fundaciones especialmente relacionadas:

- Fundación San Cebrián
- Fundación Valora2

1.4. La moneda funcional

La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad es el Euro.



2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Marco normativo aplicado e Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.

En concreto el marco normativo aplicado para la elaboración de las cuenta anuales ha sido: Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro

- b) No existen razones excepcionales por las que la entidad haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel.
- d) Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- e) Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 19 de junio de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

La dirección de la entidad no es consciente de la existencia de otras incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.



No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de resultados

3.1. Propuesta de aplicación de del excedente por parte de la asamblea General, de acuerdo con el siguiente esquema:

La propuesta de distribución del ejercicio actual es la siguiente:

BASE DE REPARTO		Ejercicio Actual
Excedente del ejercicio	91000	2.414,70
Remanente	91001	0,00
Reservas voluntarias	91002	0,00
Otras reservas de libre disposición	91003	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	2.414,70

APLICACIÓN A		Ejercicio Actual
A dotación Fondo social	91005	0,00
Reservas especiales	91007	0,00
Reservas voluntarias	91008	2.414,70
Remanente y otras aplicaciones	91010	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91010	0,00
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91011	0,00
	91012	2.414,70



MEMORIA ABREVIADA

Entidad: A.T.A.C.E.S.
C.I.F: G34019596

Ejercicio: 2.022

La propuesta de distribución del ejercicio anterior fue la siguiente:

BASE DE REPARTO		Ejercicio Actual
Excedente del ejercicio	91000	12,96
Remanente	91001	0,00
Reservas voluntarias	91002	0,00
Otras reservas de libre disposición	91003	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	12,96

APLICACIÓN A		Ejercicio Actual
A Fondo social	91005	0,00
Reservas especiales	91007	0,00
Reservas voluntarias	91008	12,96
Remanente y otras aplicaciones	91009	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91010	0,00
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91011	0,00
	91012	12,96

3.2. Limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente aplicable a Asociaciones

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

La Asociación no posee activos calificables como inmovilizado intangible

4.2. Inmovilizado material

Clasificación entre bienes generadores y no generadores de flujos de efectivo:

- a) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que a Asociación posee con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.
- b) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Todos los activos registrados por la Asociación corresponden a la categoría de bienes no generadores de flujos de efectivo.

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.



Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Otras Instalaciones	12	8
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	20	5
Elementos de Transporte	7	14

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro se produce cuando se registra una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.



En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se han registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida



en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se han registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen.

4.5. Permutas

No existen.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia



entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros

La entidad ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Su valor posterior se realiza a coste amortizado, siempre que su vencimiento sea superior al año y el efecto de actualizar los flujos de efectivo sea significativo respecto a su valor nominal. Los activos financieros de esta categoría con vencimiento inferior al año se valoran a valor nominal

Al cierre del ejercicio se realizarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeuda

b) Activos financieros mantenidos para negociar

La entidad considera activos financieros mantenidos para negociar cuando:

- a) Se originan o adquieren con el propósito de venderlo a corto plazo
- b) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la cual hay evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado siempre que no sea un contrato de garantía financiera no haya estado designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente a valor razonable, que salvo evidencia contraria es el precio de transacción. Los cambios en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las coloraciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrará, como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de resultados.

c) Activos financieros a coste

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multi grupo y asociadas, tal cómo estás se definen en la norma décima de valoración de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio, salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente a coste que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable las correcciones valorativas por deterioro y en su caso su reversión se registrarán como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de resultados.

d) Pasivos financieros a coste amortizado

En lo que a pasivos financieros se refiere, se corresponden esencialmente con saldos de proveedores y acreedores de servicios junto a las subvenciones que tengan carácter reintegrable que se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el por el coste que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado.

Su valoración posterior se realizará a coste amortizado siempre que su vencimiento sea superior a año y el efecto de actualizar los flujos de efectivo sea significativo respecto a su valor nominal. Para los pasivos financieros de esta categoría con vencimiento inferior al año se valorarán a valor nominal.

4.8. Existencias

No existen.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

No existen.

4.10. Impuestos sobre beneficios

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias



- temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
 - f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
 - g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la entidad haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.12. Provisiones y contingencias

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.



4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.14. Negocios conjuntos

No existen.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las entidades del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.



MEMORIA ABREVIADA

Entidad: A.T.A.C.E.S.
C.I.F: G34019596

Ejercicio: 2.022

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.081.920,24	98.187,35
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.081.920,24	98.187,35
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.081.920,24	98.187,35
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.081.920,24	98.187,35
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	850.828,06	72.406,60
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	12.576,36	2.628,22
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos (Errores)	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	863.404,42	75.034,82
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	863.404,42	75.034,82
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	10.813,63	2.628,22
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	874.218,05	77.663,04
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2021	218.515,82	23.152,53
VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO 2022	207.702,19	20.524,31

- a) La entidad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.
- b) Los tipos de inversiones inmobiliarias y destino que se da son:
- Inmueble situado en el Polígono El Arriero nave 22, del Pol Industrial de Villamuriel de Cerrato.
- Esta nave se destina a la obtención de rendimientos económicos para el desarrollo de los fines de la Asociación. En el ejercicio 2022 no ha generado ninguna renta, ni plusvalías.
- c) En el ejercicio 2022 no se han transferido activos entre las fundaciones vinculadas.



MEMORIA ABREVIADA

Entidad A.T.A.C.E.S.
C.I.F: G34019596

Ejercicio: 2.022

- d) En relación con el deterioro, durante los ejercicios 2022 y 2021 la Asociación no ha realizado correcciones valorativas en ninguno de sus inmuebles ni elementos de inmovilizado.

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye bienes en régimen de arrendamiento financiero.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen bienes del Patrimonio histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "*Usuarios y otros deudores de la actividad propia*" es "*Cero euros*" no obstante, se presenta a continuación el saldo del epígrafe B.III "*Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*" que igualmente forma parte de la actividad propia de la Asociación:

	Cientes	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	0,00	16.754,08	16.754,08
(+) Aumentos	3.905,00	51.423,03	55.328,03
(-) Salidas, bajas o reducciones	-3.005,00	-63.419,17	-66.424,17
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	900,00	4.757,94	5.657,94
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	900,00	4.757,94	5.657,94
(+) Entradas	2.585,00	48.693,16	51.278,16
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.125,00	-47.253,35	-48.378,35
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.360,00	6.197,75	8.557,75
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	2.360,00	6.197,75	8.557,75

En el ejercicio 2022 no hay saldos pendientes con las entidades del grupo.



MEMORIA ABREVIADA

Entidad A.T.A.C.E.S.
C.I.F: G34019596

Ejercicio: 2.022

8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es "Cero euros" no obstante, se presenta a continuación el saldo del epígrafe C.V que igualmente forma parte de la actividad propia de la Asociación es el siguiente:

	Acreedores	Acreedores provenientes Entid.Grupo	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	860,60	0,00	860,60
(+) Aumentos	8.457,16	0,00	8.457,16
(-) Salidas, bajas o reducciones	-8.389,76	0,00	-8.389,76
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021	928,00	0,00	928,00
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2022	928,00	0,00	928,00
(+) Entradas	9.614,75	0,00	9.614,75
(-) Salidas, bajas o reducciones	-8.996,08	0,00	-8.996,08
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	1.546,67	0,00	1.546,67

El saldo de acreedores por prestación de servicios asciende a 928,00 euros en 2021 y 1.546,67 euros en el ejercicio 2022.

9. Activos financieros

9.1. Los movimientos de cada una de las categorías de activos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de activos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.7 de esta memoria (con la excepción de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas):

- No existen activos financieros a largo plazo de ninguna clase.
- Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas son los que se muestran en la nota 7 de esta memoria.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros mantenidos para negocia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	8.557,75	6.241,09
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	8.557,75	6.241,09

- c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros

No existen.

9.2. Activos financieros valorados a valor razonable

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

9.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en participaciones de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

10. Pasivos financieros

10.1. Movimientos de cada una de las categorías de pasivos financieros.

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.7 de esta memoria, se resumen en la siguientes tablas:

- a) Pasivos financieros a largo plazo

No existen pasivos financieros a largo plazo ni en el ejercicio 2022, ni en el ejercicio 2021.

- b) Pasivos financieros a corto plazo

El detalle de pasivos financieros a corto plazo se muestra a continuación.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	3.970,35	2.856,83
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	3.970,35	2.856,83

10.2. Clasificación por vencimiento

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla



MEMORIA ABREVIADA

Entidad: A.T.A.C.E.S.
C.I.F: G34019596

Ejercicio: 2.022

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						TOTAL
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
		1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	9420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	726,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	726,00
Deudas con emp. Grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	9426	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	9427	3.970,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.970,35
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	4.696,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.696,35

El importe reconocido en el epígrafe "Otras deudas" se corresponde con deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

La Asociación no tiene reconocida ninguna obligación de pago a largo plazo.

b) Deudas con garantía real

ATACES no tiene deudas con garantía real, el préstamo que aparece a corto plazo es una deuda con garantía personal, siendo la propia Entidad la que ofrece una garantía a título personal sobre el cumplimiento de la obligación. Líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio actual.

c) Otra información.

A 31 de diciembre de 2022 la Asociación no disponía de cuentas de créditos.

11. Fondos propios

La composición del epígrafe de fondos propios de la Asociación es la siguiente:

Nombre	Ejercicio 2021	Corrección de errores	Fondos Propios 31.12.2021	Aplicación del excedente	Resultado 2022	Ejercicio 2022
Fondo Social	26.394,67		26.394,67			26.394,67
Reservas	233.218,38		233.218,38	12,96		233.231,34
Pérdidas y Ganancias	12,96		12,96	(12,96)	2.414,70	2.414,70
	259.626,01	0,00	259.626,01	0,00	2.414,70	262.040,71

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado aportaciones a la dotación fundacional.



MEMORIA ABREVIADA

Entidad A.T.A.C.E.S.
C.I.F: G34019596

Ejercicio: 2022

12. Situación fiscal

a. Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 13 de septiembre de 2011.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2021 actividades no exentas.

- a) La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.414,70		-3.706,88				-1.292,18
Impuesto sobre sociedades Ley 49/2002 Diferencias permanentes	58.291,62	60.706,32					1.292,18
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio							
_ con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)	0,00						

- b) Régimen fiscal por el que tributa la entidad en el Impuesto Sociedades y beneficios fiscales que le permite aplicar:

- Régimen fiscal: Entidades sin ánimo de lucro

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.



MEMORIA ABREVIADA

Entidad: A.T.A.C.E.S.
C.I.F: G34019596

Ejercicio: 2.022

13. Ingresos y Gastos

No existen ayudas monetarias ni no monetarias en los ejercicios 2022 y 2021.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
1. Consumo de mercaderías	95000	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95001	0,00	0,00
- nacionales	95002	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	95003	0,00	0,00
- importaciones	95004	0,00	0,00
b) Variación de existencias	95005	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	95006	0,00	-344,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95007	0,00	-344,00
- nacionales	95008	0,00	-344,00
- adquisiciones intracomunitarias	95009	0,00	0,00
- importaciones	95010	0,00	0,00
b) Variación de existencias	95011	0,00	0,00
3. Cargas sociales	95012	-8.522,28	-10.185,65
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	95013	-8.522,28	-10.185,65
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	95014	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	95015	0,00	0,00
4. Otros gastos de explotación	95016	-9.111,96	-8.564,15
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	95017	0,00	0,00
b) Otros gastos de gestión corriente	95018	-9.111,96	-8.564,15
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	95019	0,00	0,00
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en "Otros resultados"	95020	-264,75	-1.116,04

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 es el siguiente:

PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORADORES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Promociones para captación de recursos	26.804,00	29.393,00
TOTAL	26.804,00	29.393,00

No existen ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2022.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados" del ejercicio 2022 ascienden a 264,75 euros y se corresponden con las devoluciones de facturaciones por acompañamientos médicos que son incobrables y regularizaciones para saldar cuentas.

**14. Operaciones con partes vinculadas**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

FUNDACIÓN VALORA2	Año 2022	Año 2021
En Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00
Ingresos por Ventas	0,00	0,00
Ingresos por Prestación de Servicios	0,00	0,00
Compras	0,00	0,00
En Balance	0,00	0,00
Saldos en Clientes y Deudores	0,00	0,00
Saldos en Proveedores y Acreedores	0,00	0,00

FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN	Año 2022	Año 2021
En Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00
Ingresos por Ventas	0,00	0,00
Ingresos por Prestación de Servicios	0,00	0,00
Compras	0,00	0,00
En Balance	0,00	0,00
Saldos en Clientes y Deudores	0,00	0,00
Saldos en Proveedores y Acreedores	0,00	0,00

Tal y como indica el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, en este apartado, no se han incluido, las operaciones, que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se hayan efectuado en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

No existen reconocidos conceptos retributivos al personal de alta dirección y a los miembros de la Junta directiva.

- No existe personal de alta dirección.
- Los miembros de la Junta directiva no reciben retribuciones de ninguna clase.
- La Asociación ha congelado las aportaciones al Plan de pensiones FUTURA ESPAÑA EMPLEO, NIF: FP V24465536 FUTUR EQUILIBRIO.

Las contingencias cubiertas por el plan son:

- a) Jubilación.
- b) Invalidez
- c) Fallecimiento del partícipe o beneficiario.

**15. Otra información****15.1. Empleo**

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Altos directivos	98000	0,00	0,00
Resto de personal directivo	98001	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	98002	0,00	0,00
Empleados de tipo administrativo	98003	0,00	0,00
Comerciales, vendedores y similares	98004	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	98005	1,00	1,00
Trabajadores no cualificados	98006	0,00	2,00
Total empleo medio	98007	1,00	3,00

15.2. Compromisos, garantías o contingencias

No existen otros compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren descritos en esta memoria.

15.3. Hechos posteriores

No existe información sobre los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas para que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. Ni hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

15.4. Otra información

No existe otra información adicional que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, fuese preciso proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la entidad, así como cualquier otra información que la entidad considere oportuno suministrar de forma voluntaria.



MEMORIA ABREVIADA

Entidad A.T.A.C.E.S.
C.I.F: G34019596

Ejercicio: 2.022

16. Información sobre medio ambiente

No existen.

17. Subvenciones, donaciones y legados

En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios.		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Que aparecen en el balance	96000	44.119,63	47.826,51
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	96001	3.706,88	4.229,30
Subvenciones de explotación	96001	9.117,58	16.457,01
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	96002	726,00	642,00

En la siguiente tabla, se detalla el análisis del movimiento del apartado "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance, indicando saldo inicial y final, así como aumentos y disminuciones, los importes recibidos y los devueltos.

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio del balance, otorgados por terceros distintos a los socios: análisis del movimiento.		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo al inicio del ejercicio	96010	47.826,51	52.055,81
(+) Importes recibidos	96011	0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	96012	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	96013	3.706,88	4.229,30
(-) Importes devueltos	96014	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	96015	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	96016	44.119,63	47.826,51



MEMORIA ABREVIADA

Entidad: A.T.A.C.E.S.
C.I.F: G34019596

Ejercicio: 2.022

De las subvenciones reflejadas en el balance, se indica en el siguiente detalle, el ente que las concede y su destino. Así mismo también se muestra el origen de las donaciones y legados recibidos.

TRASPASO SUB DE CAPITAL 2022 y 2021

ENTIDAD	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021	CARACTERÍSTICAS
JCL. Inversiones Aceite	0,00	0,00	Inversiones en Activos fijos
La Caixa. Recogida Aceite Vegetal	0,00	0,00	Inversiones en Activos fijos
Iberdrola aceite	0,00	524,69	Inversiones en Activos fijos
ONCE	252,12	252,12	Inversiones en Activos fijos
ONCE. Equipamiento Informático	284,64	284,64	Inversiones en Activos fijos
ONCE. Equipamiento Informático	273,48	273,48	Inversiones en Activos fijos
ONCE. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	273,48	273,48	Inversiones en Activos fijos
ONCE. Equipamiento Informático socio	290,93	290,93	Inversiones en Activos fijos
ONCE. Equipamiento Informático IMPRESORA	280,22	280,22	Inversiones en Activos fijos
ONCE. Equipamiento informático	278,74	278,74	Inversiones en Activos fijos
ONCE. Equipamiento informático	36,99	34,75	Inversiones en Activos fijos
Local Vighi 27-29	1.736,28	1.736,25	Inversiones en Activos fijos
TOTAL	3.706,88	4.229,30	

Las subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio ascienden a 3.706,88 euros en el ejercicio 2022 y 4.229,30 euros en 2021.

La Asociación ha cumplido con todas las condiciones de las subvenciones de las que ha sido beneficiaria.

18. Inventario

A continuación, se muestra el inventario al que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, que comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.



Entidad A.T.A.C.E.S.
C.I.F: G34019596

MEMORIA ABREVIADA

Ejercicio: 2.022

Empresa: ATACES ATACES

Desde el 01.01.2022 Hasta el 31.12.2022

Fecha de Impresión 31/2/2022

Página 1

Descripción	Fecha de Utilización	Adquisición y mejoras	Amortización del periodo	Amortización acumulada	Amortización pendiente	Valor Contable	Cuenta de Activo
Material							
1079 Terreno Local Limpieza	31.12.1993	2.650,64			2.650,64	2.650,64	21000005
Total Cuenta 21000005		2.650,64			2.650,64	2.650,64	
1080 TERRENO LOCAL VIGHI 26-17	01.01.2011	17.535,37			17.535,37	17.535,37	21000009
Total Cuenta 21000009		17.535,37			17.535,37	17.535,37	
1081 TERRENO SEDE PALENCIA	31.05.2012	61.060,93			61.060,93	61.060,93	21000010
Total Cuenta 21000010		61.060,93			61.060,93	61.060,93	
1082 TERRENO LAVANDERIA	31.01.1999	11.546,19			11.546,19	11.546,19	21004004
Total Cuenta 21004004		11.546,19			11.546,19	11.546,19	
1044 Lavandería	31.01.1999	79.687,15	2.414,52	64.002,64	15.684,51	15.684,51	21104004
Total Cuenta 21104004		79.687,15	2.414,52	64.002,64	15.684,51	15.684,51	
1028 Bajo nº6. ATACES	31.12.1993	65.048,90	1.970,98	56.109,66	8.939,24	8.939,24	21104005
Total Cuenta 21104005		65.048,90	1.970,98	56.109,66	8.939,24	8.939,24	
1056 Local Fco Vighi, 27-29	01.01.2011	96.639,05	2.928,16	26.593,85	70.045,20	70.045,20	21104009
Total Cuenta 21104009		96.639,05	2.928,16	26.593,85	70.045,20	70.045,20	
1047 Sede Palencia	31.05.2012	36.476,57	1.105,24	20.195,40	16.281,17	16.281,17	21104010
Total Cuenta 21104010		36.476,57	1.105,24	20.195,40	16.281,17	16.281,17	
1004 Máquinas retráctiles pto. alimentici	30.04.2002	52.378,22		52.378,22			21300000
1008 Carretila de Carpintería San Cebrián	31.01.2003	15.543,42		15.543,42			21300000
1010 Soldadora En L y enfardadoras	31.12.2004	57.642,97		57.642,97			21300000
1011 Transpaleta eléctrica y elementos	31.12.2004	8.391,40		8.391,40			21300000
1017 Dumper Mz 1500	30.06.2006	8.600,00		8.600,00			21300000
1019 Transpaleta y otros de albañilería	30.09.2007	5.105,74		5.105,74			21300000
1021 Cortacesped, desbrozador... jardinería	30.09.2007	4.894,83		4.894,83			21300000
1029 Soldadora, Túnel retracción y Complemento	31.12.1993	9.270,61		9.270,61			21300000
1030 Maquinaria y útiles de construcción	31.12.1993	5.643,41		5.643,41			21300000
1031 Alimentador Stetton de 4 rodillos	30.06.1994	1.047,99		1.047,99			21300000
1038 Transpaleta manual marca "ATIB", 2500 Kg.	31.10.1997	8.804,83		8.804,83			21300000
1063 Valsa para lodos	24.02.2014	1.400,00	140,00	1.239,29	160,71	160,71	21300000
1064 Lavadora L-122 con separador de aceite	11.06.2010	8.893,65		8.893,65			21300000
1066 Separador Hidrocarburos	01.06.2010	1.212,00		1.212,00			21300000
1068 FLEJADOR FRICCIÓN SCU 45	30.04.2010	1.459,91		1.459,91			21300000
1069 PISTOLA RETRACCIÓN	31.01.2010	1.386,00		1.386,00			21300000
1070 CARRO E HIDROLIMPIADORA BIDONES	30.06.2010	1.711,31		1.711,31			21300000
1071 MOTOSIERRA DE PODA	30.10.2010	404,74		404,74			21300000
1072 Maquinaria Retráctiles Pptos Alimentici	30.06.2008	11.020,00		11.020,00			21300000
Total Cuenta 21300000		204.811,03	140,00	204.650,32	160,71	160,71	
1001 Calefacción Nave de Camión	01.01.2000	70.509,23		70.509,23			21500000
1005 Instalac. eléctrica oficina Juan XXIII	30.09.2002	34.796,53		34.796,53			21500000
1012 Sistema Telefonía en Villamuriel	31.12.2004	3.465,69		3.465,69			21500000
1020 Carros de fondo móvil. lavandería	30.09.2007	1.120,68		1.120,68			21500000
1023 Invernadero	30.09.2007	23.998,00		23.998,00			21500000
1025 Contenedores Aceite (90 unidades)	31.12.2009	725,69		725,69			21500000
1026 Contenedores metálicos dobles (33)	31.12.2009	18.480,00		18.480,00			21500000
1039 Taller de Embutidos Cámaras congelación	31.10.1998	54.307,41		54.307,41			21500000
1058 Instalación nave aceite	31.08.2012	20.492,45	460,52	20.492,45			21500000
1059 Inst Nave aceite/baño	31.08.2012	2.316,36	53,76	2.316,36			21500000
1060 Ampliación Sist. Telefonía sede Palencia	30.06.2008	1.239,71		1.239,71			21500000
1061 Lavadora Centrífuga "Girbau" Mod HS	30.06.2009	20.896,00		20.896,00			21500000
1062 Plancha mod Primer	30.06.2009	6.200,00		6.200,00			21500000
1065 Depósitos para aceite 28.000, 2 de 8000	01.06.2010	12.000,00		12.000,00			21500000
1067 Depósito abierto para aceite	30.12.2010	2.650,00		2.650,00			21500000
Total Cuenta 21500000		273.197,75	514,28	273.197,75			



MEMORIA ABREVIADA

Entidad: A.T.A.C.E.S.
C.I.F: G34019596

Ejercicio: 2.022

1006	Mobiliario oficinas Palencia, Juan XXIII	30.09.2002	13.407,67		13.407,67			21600000
1013	Mobiliario Oficinas-y vestuarios C.P.V.	31.12.2004	22.788,53		22.788,53			21600000
1014	Mobiliario Aulas y sala comedor	31.12.2004	6.007,25		6.007,25			21600000
1015	Mobiliario oficina y sala usos múltiples	31.12.2004	14.784,82		14.784,82			21600000
1022	Estanterías, transpaleta...	30.09.2007	4.219,43		4.219,43			21600000
1032	Fregadero 80x70 y 1 cubeta sopra	30.04.1996	481,99		481,99			21600000
1033	Carros Estantería, Ganchos, Cuchillos, etc	30.04.1996	3.703,14		3.703,14			21600000
1034	Mesa acero inox., Puerta y Cortina lamas	30.04.1996	2.389,32		2.389,32			21600000
1035	2 Carros Estant. Mod. SIND, Ganchos, etc.	11.12.1996	3.240,06		3.240,06			21600000
1040	Mobiliario oficina en Palencia	31.12.1998	3.378,52		3.378,52			21600000
1073	PUERTA C. PREL VILLAMURIEL	30.10.2010	882,46	26,47	321,99	560,47	560,47	21600000
1074	BIDONES 50 LITROS	30.12.2010	1.916,00		1.916,00			21600000
1075	Mobiliario Donado	31.12.2012	3.509,00		3.509,00			21600000
1076	Mobiliario deportivo	31.12.2015	3.646,48	364,65	3.625,08	21,40	21,40	21600000
1077	Mobiliario Lavandería, estanterías, mesa	30.06.2008	2.910,94		2.910,94			21600000
1078	Mobiliario Oficina. Sede Palencia	30.06.2008	3.408,00		3.408,00			21600000
Total Cuenta 21600000			90.673,61	391,12	90.091,74	581,87	581,87	
1036	Ordenador portátil Texas Instruments	31.10.1996	2.066,19		2.066,19			21700000
1041	Ordenador P-II/350MMX (Villamuriel)	31.12.1998	1.713,49		1.713,49			21700000
1042	Ordenador P-II/450MMX (Carrión)	31.12.1998	2.794,71		2.794,71			21700000
1046	Ordenadores PIII(Bea) y K6-3(Of. Pal.)	30.11.1999	3.200,41		3.200,41			21700000
1049	Impresora Taskalfa 3252ci	11.12.2017	3.750,00	375,00	1.896,47	1.853,53	1.853,53	21700000
1050	SERVIDOR DELL	01.01.2011	1.282,00		1.282,00			21700000
1051	PROYECTOR Y CPU	18.01.2017	1.041,04	130,13	774,47	266,57	266,57	21700000
1052	EQUIPOS INFORMÁTICOS	31.12.2014	3.178,00		3.178,00			21700000
1053	Equipos Informáticos	30.01.2015	3.719,89		3.719,89			21700000
1054	EQUIPOS INFORMATICOS	02.08.2018	3.720,75	744,15	3.018,42	702,33	702,33	21700000
1055	Equipo Informático. Core 2Duo	30.06.2008	3.338,12		3.338,12			21700000
1085	PROYECTOR+PANTALLA	29.11.2019	330,21	82,55	255,06	75,15	75,15	21700000
1086	IMPRESORA 3D	23.03.2021	349,99	17,50	31,12	318,87	318,87	21700000
Total Cuenta 21700000			30.484,80	1.349,33	27.268,35	3.216,45	3.216,45	
1003	Mercedes Benz Sprinter 311. 8 plazas	30.11.2001	25.666,12		25.666,12			21800000
1016	Camión Nissan , Cabstan (albañilería)	30.12.2005	9.500,00		9.500,00			21800000
1018	Peugeot Box 350 minibus	30.09.2006	31.798,56		31.798,56			21800000
1027	Peugeot Expert 4907-GRR	31.12.2009	29.943,66		29.943,66			21800000
1048	Iveco 35C14 7635 DSW	30.05.2012	15.200,00		15.200,00			21800000
Total Cuenta 21800000			112.108,34		112.108,34			
1083	TERRENO NAVE 102 VILLAMURIEL	30.11.1997	11.447,57			11.447,57	11.447,57	22000006
Total Cuenta 22000006			11.447,57			11.447,57	11.447,57	
1037	Mercapasa. Nave 102	30.11.1997	86.739,79	2.628,22	77.663,04	9.076,75	9.076,75	22104006
Total Cuenta 22104006			86.739,79	2.628,22	77.663,04	9.076,75	9.076,75	
Total Inmovilizado Material			1.180.107,69	13.441,85	951.881,09	228.226,60	228.226,60	



MEMORIA ABREVIADA

Entidad A.T.A.C.E.S.
C.I.F: G34019596

Ejercicio: 2.022

Palencia a 31 de marzo de 2023

Fdo.: Tomás Bragado de la Vega
PRESIDENTE

Fdo.: Teresa Arias Carracedo
VICEPRESIDENTE

Fdo.: Félix Fernández Aguayo
TESORERO

Fdo.: Agustín Hernández Sánchez
SECRETARIO

Fdo.: Mari Mar Cabo Moyano
VOCAL

Fdo.: Leonor Ramos Wilson
VOCAL

Fdo.: Josefa Aroz Pérez
VOCAL

Fdo.: Teresa Abril García
VOCAL

Fdo.: Soraya de la Fuente Hontiyuelo
VOCAL



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

A.T.A.C.E.S. (Asociación de Tutores y Amigos de la Fundación San Cebrián)

Régimen Jurídico²

Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la provincia de Palencia

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

340039400

G34019596

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

PLAZA JUAN XXIII

5 bajo

34005

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

PALENCIA

PALENCIA

979-706954

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@ataces.es



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- 1.- Favorecer la promoción e integración de la persona con discapacidad intelectual y del desarrollo, a lo largo de todo su ciclo vital.
- 2.- Orientar, regular, asistir, coordinar y controlar las atenciones y servicios que reciben las personas con discapacidad intelectual y sus familias, en especial aquellos que prestan directa o indirectamente los diversos Centros de la Fundación y asociaciones consorciadas, para lograr los niveles de calidad que postulan las organizaciones científicas internacionales.
- 3.- Ejercer la protección de las personas con discapacidad, posibilitando la tutela de personas dependientes o legalmente incapacitadas.
- 4.- Defender los derechos y procurar la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.
- 5.- Fomentar la solidaridad entre todas las organizaciones que defienden a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en el ámbito territorial de la Federación y desarrollar e impulsar la ayuda mutua entre sus entidades asociadas.
- 6.- Y además, los fines que contemplan los estatutos de la Federación, Plena Inclusión Castilla y León, a la que pertenece.
- 7.- Programar, organizar y desarrollar, directa o indirectamente en colaboración con otras entidades y empresas, todo tipo de acciones y actividades formativas, seminarios, congresos, conferencias y jornadas que contribuyan a la divulgación e investigación de las distintas discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales.
- 8.- Para el cumplimiento de estos fines se realizarán actividades formativas e informativas, culturales, lúdico-recreativas, asociativas (grupo de apoyo y participación de familias), etc.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
837	19	857

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Establecimientos colaboradores

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

ACTIVIDAD 1

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO



Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Servicio de familias
- Servicio de comunicación

Breve descripción de la actividad¹¹

A través de esta actividad se facilita a las familias información, orientación y asesoramiento concerniente a alternativas y/o recursos que vayan encaminados a dar respuesta a las demandas y necesidades planteadas.

Se realizan entrevistas, programadas y a demanda, para acogida orientación y asesoramiento.

Además de dar respuesta a las demandas planteadas, se les remite de forma periódica información general que pueda resultar de su interés, relativa a la discapacidad o comunicaciones procedentes de Plena Inclusión.

Esta actividad permanece activa, como es lógico, durante todo el año,

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	5.320,96
Otros gastos de la actividad	1404,71
a. Arrendamientos y cánones	117,98
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	881,12
d. Transportes	
e. Primas de seguros	161,23
f. Servicios bancarios	336,95
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	154,50
h. Suministros	
i. Tributos	15,02
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	39,71
Amortización de inmovilizado	2016,28
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.743,74

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.020,60
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	2.555,33
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	1.590,05
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.590,05



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	939,97
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	333,62
c. Otros	606,35
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.105,95

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

315

Clases de beneficiarios/as:

Principalmente, familias de personas con discapacidad intelectual que están atendidas en la Fundación San Cebrián y socios, si bien se realiza asesoramiento e información de recursos a familias que pueden no estar directamente relacionadas con la entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Tener un familiar con discapacidad intelectual y/o ser socio de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios son atendidos, generalmente, de forma individualizada tratando de dar respuesta a necesidades planteadas, tanto de información como de recursos. Si bien, también se realizan sesiones grupales en las que se tratan temas de interés común.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En general, la valoración es satisfactoria.

Se ha realizado atención a todas las demandas, bien a través de nuestros servicios o bien derivando a los recursos de la comunidad adecuados a la demanda planteada.

Las familias atendidas valoran de forma positiva la información general que se les hace llegar relacionada con la discapacidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Desde esta actividad, se cumplen fines como orientar, coordinar atenciones y servicios que reciben las personas con discapacidad intelectual y sus familias.



ACTIVIDAD 2

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

GRUPOS DE AUTOAYUDA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- Servicio apoyo familias

Breve descripción de la actividad²⁰

Sesiones mensuales con grupo de familias, en las que se tratan aquellos temas demandados por ser ellas mismas.

La finalidad fundamental de esta actividad es la de crear espacios de encuentro entre los propios familiares, además de recibir formación e información sobre aquellos aspectos que ellos mismos demandan.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	15.962,88
Otros gastos de la actividad	4.214,12
l. Arrendamientos y cánones	353,93
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	2643,35
o. Transportes	
p. Primas de seguros	483,68
q. Servicios bancarios	110,86
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	463,50
s. Suministros	
t. Tributos	45,06
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	119,14
Amortización de inmovilizado	6.048,83
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.231,23

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	12.061,80
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	7.665,98
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	4.770,15
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	4.770,15



f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	2.819,92
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	1.000,86
f. Otros	1.819,06
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	27.317,84

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En estos grupos han participado durante el 2022 un total de 22 familias.

Clases de beneficiarios/as:

Familias de personas con discapacidad intelectual atendidas en la Fundación San Cebrián.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Tener un familiar con discapacidad intelectual atendido en la Fundación San Cebrián.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trata de un grupo más o menos ya cohesionado. El grado de atención es alto y los familiares participantes manifiestan su satisfacción con el desarrollo de esta actividad.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados pueden valorarse de forma muy positiva. El grupo de familias que participan en esta actividad es un grupo muy cohesionado, que además, organiza actividades para el resto de las familias.

Los temas que se tratan en estas sesiones son temas elegidos por el propio grupo, lo que facilita la participación y el interés mostrado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El encontrar un espacio en el que compartir experiencias, hablar abiertamente de aspectos que les pueden preocupar a las propias familias y además, el poder consensuar los temas a tratar, mejora de forma considerable la calidad de vida de las familias y, en consecuencia, de las personas con discapacidad.



ACTIVIDAD 3

A.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

ASESORAMIENTO JURÍDICO

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- Asesoría Jurídica - Servicio de atención a familias

Breve descripción de la actividad²⁹

Asesoramiento jurídico a familias de personas con discapacidad intelectual, atendidos en la Fundación San Cebrián, en aspectos legales que tengan relación con su familiar.

Generalmente estos servicios se llevan a cabo a demanda de la familia interesada o derivado de algún otro servicio de la Entidad que en alguna intervención puntual puedan detectar la necesidad de recurrir a este servicio.

Los servicios que de forma más recurrente se solicitan son los relacionados con la información sobre modificación de capacidad de obrar, prestación de apoyos en este sentido, rendiciones de cuentas, etc.

De la misma manera, se gestiona la "tutela legal" (con la nueva Ley 8/2021 – prestación de apoyos) de 34 personas, no sólo en lo que a rendición de cuentas se refiere, si no en lo personal y en valoración de necesidades de estas personas.

F. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	



m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	15.962,88
Otros gastos de la actividad	4.214,12
w. Arrendamientos y cánones	353,93
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	881,12
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	161,23
bb. Servicios bancarios	36,95
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	154,50
dd. Suministros	
ee. Tributos	15,02
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	39,71
Amortización de inmovilizado	2.016,28
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.743,74

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.020,60
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	2.555,33
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	1.590,05
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	1.590,05
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	939,97
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	333,62
i. Otros	606,35
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.105,95

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A lo largo de 2022, han utilizado este servicio un total de 58 familias por temas muy diversos: orientación, formación sobre la nueva ley 8/2021, prestación de apoyos, rendiciones de cuentas anuales, etc

Clases de beneficiarios/as:

Familias de personas con discapacidad intelectual, que necesiten orientación en materia legal en aspectos referentes a la persona con discapacidad intelectual. Personas con discapacidad de las que la asociación ejerce la curatela representativa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Ser familiar de una persona con discapacidad y/o socio – Tutelados ataces

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trata de un servicio/actividad que las familias utilizan en momentos puntuales, pero que valoran muy positivamente.

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Familias orientadas en aspectos legales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El fin de ejercer la protección de las personas con discapacidad, así como de defender sus derechos, es claramente cumplido con esta actividad.



ACTIVIDAD 4

J. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

TALLER DE TEATRO Y EXPRESIÓN CORPORAL

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

- Servicio de atención a Familias

Breve descripción de la actividad³⁸

Taller en el que se trabaja la expresión corporal, así como la interpretación.

Se trata de un grupo heterogéneo, en el que participan un total de 22 personas de los grupos de interés (personas con discapacidad, familias, socios y profesionales) de las cuales 6 son familiares, lo que resulta muy enriquecedor y en el que, además de adquirir determinadas habilidades, se crea un espacio de encuentro.

Es un taller que se realiza de forma semanal (sesiones de 1,5 horas aproximadamente).

K. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

L. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	



t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.192,58
Otros gastos de la actividad	842,82
hh. Arrendamientos y cánones	70,79
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	528,67
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	96,74
mm. Servicios bancarios	22,17
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	92,70
oo. Suministros	
pp. Tributos	9,01
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	23,83
Amortización de inmovilizado	1.209,77
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.246,25

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.412,36
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	1.533,20
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	954,03
j. Contratos con el sector público	



k. Subvenciones	954,03
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	563,98
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	200,17
l. Otros	363,81
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.463,57

M. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

22 personas se benefician de esta actividad.

Clases de beneficiarios/as:

Familias de personas con discapacidad intelectual, socios, personas con discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Familias de personas con discapacidad intelectual, socios, personas con discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Es una actividad que se ha realizado durante todo el año de forma semanal (excepto el mes de agosto).

N. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las personas que participan en este taller valoran de forma muy positiva la actividad.

No sólo por lo que se pueda realizar como actividad concreta del mismo, sino por el espacio de encuentro que se crea y la variedad del grupo destinatario.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las propias familias manifiestan que la participación en esta actividad, ha mejorado su calidad de vida.



ACTIVIDAD 5

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

- Servicio de atención a familias

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Ciclo de sesiones formativas, en las que se desarrollan temas de actualidad relacionados con la discapacidad. En estas sesiones, desarrolladas de forma trimestral se han tratado los siguientes temas:

- 1.- Reforma de la legislación para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
- 2.- Envejecimiento y discapacidad..
- 3.- Taller de risoterapia (2 sesiones)

O. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

P. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	



x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.773,65
Otros gastos de la actividad	468,24
ss. Arrendamientos y cánones	39,33
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	293,71
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	53,74
xx. Servicios bancarios	12,32
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	51,50
zz. Suministros	
aaa. Tributos	5,01
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	13,24
Amortización de inmovilizado	672,09
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.914,58

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.340,20
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	851,78
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	530,02



m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	530,02
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	313,32
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	111,21
o. Otros	202,12
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.035,32

Q. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han participado en las sesiones formativas un total de 75 familiares.

Se han desarrollado estas sesiones por entender que eran temas de actualidad, que han generado interés en las familias, por ser modelos nuevos de atención y de prestación de apoyos a las personas con discapacidad intelectual.

De la misma manera, se ha trabajado el bienestar de los familiares, en su mayoría, cuidadores directos de las personas con discapacidad a través de la celebración de dos sesiones de risoterapia.

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Familiares de personas con discapacidad intelectual

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

De forma trimestral se han celebrado estas sesiones. Se han organizado prestando especial interés a inquietudes de las propias familias ante nuevos modelos de atención y de apoyo a las personas con discapacidad y fomentando su bienestar.

R. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Familias con formación e información sobre los nuevos modelos de apoyo tanto a nivel jurídico como de atención propiamente dicha.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con estas sesiones se han facilitado herramientas con el fin de defender los derechos de las personas con discapacidad, especialmente, con la relacionada con los nuevos modelos de apoyo jurídicos, que velan por este fin.

ACTIVIDAD 6

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

CONVIVENCIA FAMILIAS EN SAN CEBRIÁN DE CAMPOS

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

- Servicio Familias
- Servicio de comunicación

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Día de convivencia en las instalaciones de la Fundación San Cebrián, en la que participan todos los grupos de interés de la Entidad: familias, personas con discapacidad, socios, voluntarios y profesionales.

La actividad consiste en un espacio de encuentro, en una jornada lúdica en la que se celebran diversas actividades: asamblea de ataces, exposición de trabajos realizados en el centro de día de la Fundación, comida compartida, hinchables para los más pequeños, etc.

Se celebra el día 19 de junio, desde las 11:30 hasta las 19:00 horas aproximadamente.

Es una actividad que se viene realizando de forma anual (excepto en 2020 y 2021, debido a situación por covid19) y que tiene una gran aceptación entre las familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.733,65
Otros gastos de la actividad	468,24
ddd. Arrendamientos y cánones	39,33
eee. Reparaciones y conservación	
fff. Servicios de profesionales independientes	293,71
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	53,74
iii. Servicios bancarios	12,32
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	51,50
kkk. Suministros	
lll. Tributos	5,01
mmm. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	13,24
Amortización de inmovilizado	672,09
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.914,58

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.340,20
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	851,78
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	530,02
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	530,02
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	313,32
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	111,21
r. Otros	202,12
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.035,32

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En torno a 600 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Grupos de interés de la Asociación y de la Fundación San Cebrián

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Pertenecer a alguno de los grupos de interés mencionados anteriormente (asamblea y comida compartida)

En el resto de actividades (exposición, hinchables, etc) no es necesario ningún requisito. Es una jornada abierta al entorno de la localidad de San Cebrián de Campos.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Es una actividad muy valorada

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Es una actividad realmente motivadora para los grupos de interés. En concreto, las familias lo esperan de año en año porque es también para ellos un día de convivencia con sus familiares en el entorno de éstos.

El grado de participación es muy alto.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

alto

ACTIVIDAD 7

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

FESTIVAL DE LA PARTICIPACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

- Servicio de familias / Equipo coordinación
- Servicio de comunicación

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Actividad lúdica y de sensibilización en la comunidad respecto a los derechos de ciudadanía y de inclusión de las personas con discapacidad intelectual. Se pretende implicar a la comunidad a través de una actividad lúdica que dé a conocer las capacidades de este colectivo, cuyo conocimiento favorezca una mayor aceptación e inclusión.

Se ha celebrado el 14 de mayo, en las instalaciones del Teatro Ortega.

Las actuaciones de los participantes, personas con discapacidad, socios, voluntarios así como de colectivos del entorno (Alonso y hermanos Rampín, Universidad de la experiencia, Dabutti, escuela de baile Studio 13, etc) y al que acudieron de forma presencial en torno a 600 personas.

Durante el 2022 se celebró la VIII edición de este Festival.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	12



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2.128,38
Otros gastos de la actividad	561,88
ooo. Arrendamientos y cánones	47,19
ppp. Reparaciones y conservación	
qqq. Servicios de profesionales independientes	352,45
rrr. Transportes	
sss. Primas de seguros	64,49
ttt. Servicios bancarios	14,78
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	61,80
vvv. Suministros	
www. Tributos	6,01
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	15,89
Amortización de inmovilizado	806,51



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.497,50

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.608,24
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	1.022,13
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	636,02
s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	636,02
u. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	375,99
s. Subvenciones	
t. Donaciones y legados	133,45
u. Otros	242,54
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.642,38

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número de beneficiarios puede determinarse por el aforo de las instalaciones del Teatro Ortega, pues es una actividad abierta al público.

Han acudido en torno a 600 personas..

Clases de beneficiarios/as:

Público en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

ninguno



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

--

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Alta participación e implicación de otras asociaciones/entidades del entorno.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con el desarrollo de esta actividad, de la que durante este 2022 se celebró su 8ª edición, se promueven valores como la promoción y la integración de las personas con discapacidad intelectual, dando visibilidad al colectivo y facilitando la plena inclusión del mismo en la comunidad.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁷²

A. Medios Personales⁷³

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁷⁴	Tipo de contrato ⁷⁵	Categoría o cualificación profesional ⁷⁶
1	INDEFINIDO	TITULADO NIVEL II

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁷⁷	Tipo de contrato ⁷⁸	Categoría o cualificación profesional ⁷⁹
3	POR PROGRAMAS	MONITORES/EDUCADORES

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁸⁰	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁸¹	Actividades en las que participan
56	Apoyo en actividades deportivas. Apoyo en actividades de ocio. Apoyo en actividades puntuales Apoyo en vacaciones.



	Voluntariado Técnico en Proyectos. Miembros de Junta Directiva.
--	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	SEDE SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN	PLAZA JUAN XXIII, Nº 5-BJ. 34005. PALENCIA

Características

LA ASOCIACIÓN CUENTA CON ESTE ESPACIO SOCIAL DESDE DONDE GESTIONA TODOS LOS SERVICIOS A LOS QUE SE HAN HECHO REFERENCIA.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	EL NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES	

C. Subvenciones públicas⁸²

Origen	Importe	Aplicación
1.- DIPUTACIÓN DE PALENCIA	800	ACTIVIDADES ASOCIATIVAS
2.- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	4.578	ATENCION A FAMILIAS
3.- AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	3.000	ACTIVIDADES ASOCIATIVAS
5.- IRPF REGIONAL	739,58	ATENCION A FAMILIAS

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el desempeño de sus funciones: NO SE RETRIBUYE A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Concepto ⁸³	Origen ⁸⁴	Importe

A. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁸⁵	Importe



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

LOS SERVICIOS CON LOS CUENTA LA ENTIDAD SON.:

SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS, SERVICIO OFRECIDO A FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL QUE ESTÁN ATENDIDAS EN LA FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN. CON EL FIRME CRITERIO DE QUE LAS FAMILIAS SON EL PRINCIPAL ACTIVO EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS.

SE TRABAJAN ASPECTOS COMO: GRUPOS DE AUTOAYUDA, CONVIVENCIAS, FORMACIÓN, ETC.

SERVICIO DE DINAMIZACIÓN ASOCIATIVA.: CON ESTE SERVICIO LA ASOCIACIÓN PROPICIA ESPACIOS DE ENCUENTRO DE LOS ASOCIADOS. EL FIN ES EL DE PROMOVER UNA BASE SOCIAL ACTIVA Y PARTICIPATIVA, QUE SE SIENTA PARTE DE LA ASOCIACIÓN. CONSIDERAMOS DE GRAN IMPORTANCIA LA **PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS SOCIOS**, A FIN DE AUNAR ESFUERZOS EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DE SUS FAMILIAS

SERVICIO DE VOLUNTARIADO.: IMPLICACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA ASOCIACIÓN. DESDE ESTE SERVICIO SE OFERTAN POSIBILIDADES DE VOLUNTARIADO DENTRO DE LA ENTIDAD, SE FACILITA FORMACIÓN A LOS VOLUNTARIOS.

SERVICIO TUTELAR.: TANTO EN EL ASPECTO EMOCIONAL Y AFECTIVO COMO EN EL ASPECTO MATERIAL, DESDE ESTE SERVICIO SE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE LOS TUTELADOS Y SE PROCURA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA. ACTUALMENTE SON 34 LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL A LAS QUE ATACES PRESTA LOS APOYOS NECESARIOS.

DESDE LA ASOCIACIÓN SE SUPERVISA Y SE VELA POR EL BIENESTAR DE LOS TUTELADOS, SE PRETENDE CUBRIR LAS NECESIDADES TANTO AFECTIVAS COMO DE PROTECCIÓN DE AQUELLAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE, POR DIVERSAS RAZONES, NO CUENTAN CON OTRO REFERENTE CERCANO A ELLOS.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
1.- Dº Tomás Bragado de la Vega	PRESIDENTE	
2.- Dª Teresa Arias Carracedo	VICEPRESIDENTE	
3.- D. Agustín Hernández Sánchez	SECRETARIO	
4.- D. Félix Fernández Aguayo	TESORERO	
5.- Dª Mª Mar Cabo Moyano	VOCAL	
6.- Dª Leonor Ramos Wilson	VOCAL	
7.- Dª Josefa Aroz Pérez	VOCAL	
8.- Dª Teresa Abril García	VOCAL	
9.- D.ª Soraya de la Fuente Hontiyuelo	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



⁷² Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁷³ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁷⁴ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁷⁵ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁷ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁷⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸⁰ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁸¹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁸² Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁸³ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁸⁴ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁸⁵ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.